

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LXI

Managua, D. N., Martes 6 de Agosto de 1957

No. 176

**SUMARIO**

**PODER LEGISLATIVO**

**CAMARA DEL SENADO**

Quinta Sesión de la Cámara del Senado. Pág. 1561

**PODER EJECUTIVO**

**RELACIONES EXTERIORES**

Nombramiento . . . . . 1561  
 Ratifícase el Estatuto del Organismo Inter-  
 nacional de Energía Atómica . . . . . 1561

**SECCION JUDICIAL**

Remates . . . . . 1562  
 Títulos Supletorios . . . . . 1568  
 Citaciones . . . . . 1568

**PODER LEGISLATIVO**

**Cámara del Senado**

Quinta Sesión de la Cámara del Senado, correspondientes a las ordinarias del séptimo período constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N. a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día jueves dos de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

Presidencia del Honorable Senador doctor Mariano Argüello, asistido de los Secretarios Honorables Senadores Don Pablo Rener y General Camilo López Irfas, primero y segundo, respectivamente.

Concurrieron además, los Honorables Senadores Abaunza E., Belli Chamorro, Debayle, Delgadillo Cole, Lacayo Hurtado, Machado Sacasa, Rivers Delgadillo.

1o. Se abrió la sesión.

2o. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

3o. El Honorable Senador doctor Debayle informó a la Cámara que el Honorable Senador General José María Zelaya había sido operado, después de sufrir un ataque agudo de apendicitis.

El Honorable Señor Presidente nombró una Comisión integrada por los Honorables Senadores doctor Luis Manuel Debayle y Don Enrique Belli Chamorro para que visiten en su lecho de enfermo al Honorable Senador General Zelaya C.

4o. Se suspendió la sesión para formar Congreso en Cámaras Unidas y recibir, en sesión especial, a los Senadores y Diputados, miembros de las Misiones Especiales acredi-

tadas a la Toma de Posesión del Excelentísimo Señor Presidente de la República.

5o. Se continuó la sesión.

6o. Se levantó la sesión, citando el Señor Presidente para celebrar la próxima el día viernes tres del corriente a las diez a. m.

*Mariano Argüello,*  
 Presidente.

*Pablo Rener,*  
 Secretario

*Camilo López Irfas,*  
 Secretario.

**PODER EJECUTIVO**

**Relaciones Exteriores**

No. 89

El Presidente de la República

Acuerda:

Primero: Nombrar al Ingeniero José Joaquín Bustos, Jefe del Laboratorio de Suelos del Departamento de Carreteras, Delegado de Nicaragua en el VII Congreso Panamericano de Carreteras que tendrá lugar en la Ciudad de Panamá del 1º al 10 de Agosto próximo, en sustitución del Ingeniero Salvador García.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado Ingeniero José Joaquín Bustos, para acreditar su representación.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, Distrito Nacional, veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Alejandro Montiel Argüello.

No 3

El Presidente de la República

Decreta :

Primero: Se ratifica el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, suscrito en la Sede de las Naciones el 26 de Octubre de 1956.

Segundo: Expídase el correspondiente Instrumento de ratificación para ser depositado en poder del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, Distrito Nacional, treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Alejandro Montiel Argüello.

## SECCION JUDICIAL

## REMATES

No 12650

Once mañana dieciseis Agosto año corriente lo cal este Juzgado subastarase mejor postor lote terreno originariamente de cuatrocientas diez manzanas y seiscientos setenta y cuatro varas cuadradas, pero que ha quedado reducido por haberse desmembrado, comprendido estos linderos generales: norte, lugar llamado «La Flor»; sur, José Elías Blandón; oriente, Guadalupe Aragón y José Cáceres y occidente, Presentación Centeno.

Ejecuta Pablo Martínez a Jobino Blandón Solano. Base del remate: Seis mil setecientos quince córdobas y cincuenta centavos.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, veintisiete de mil novecientos cincuentisiete.— Justo Sando G.— Julio C. Mendoza, Srío.

Es conforme Matagalpa, veintisiete Julio mil novecientos cincuentisiete.—Julio C. Mendoza, Srío.  
3 3

No 12665

Doce meridianas, día ocho Agosto corriente año subastarase local este Despacho finca rústica comarca Chiquillatagua, una manzana extensión, limitada: oriente, Petronila viuda de Esquivel; occidente, Alfredo y Paula Esquivel; norte, Alfredo y Paula Esquivel; sur, Carretera a León. Inscrita Registro Público No. 3304, Tomo 404, folio 271.

Véndese ejecución Luz de Suárez contra Alfredo y Paula Esquivel.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, veintinueve Julio mil novecientos cincuentisiete.—Orión Carrasquilla.—A. Ruiz M., Srío.  
3 2

No 12664

Cuatro y media tarde, catorce Agosto próximo entrante, rematarase mejor postor local este Juzgado, finca urbana Barrio Buenos Aires esta ciudad, solar forma irregular, once varas frente, seis en el fondo, treinta de largo, construido todo con casa taquezal moderna, con todo servicio, comprendido siguientes linderos: oriente, Alberto Bermúdez Infante; poniente, Enrique Castellón; norte, José María Toruño; y sur, Octava Calle Sureste, Inscrita No. 11.788, Tomo doscientos cuarentiseis, folio sesenticuatro.

Base remate: Dieciocho mil seiscientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Segundo Distrito Civil de Managua, veintinueve de Julio mil novecientos cincuentisiete.—Franco. H. Borgen.—E. Sotelo Borgen, Srío.  
3 2

No 12677

Diez mañana, ocho de Agosto próximo año en curso, local este Juzgado, subastarase mejor postor finca rústica denominada «La Chichigua», compuesta de treinta y dos manzanas, con sus mejoras consistentes: veinticinco manzanas empastadas zacate de jaragua, media manzana cultivada con chagüite, dos manzanas cultivadas de maíz y el resto en taca-tales, cercada con alambre de púas, limitada siguientes linderos; oriente, propiedad de Silverio Olivari; poniente, propiedad de Gabina Duarte; norte, Gre-

gorio Ríos; y sur, propiedad de Gabina Duarte y Silverio Olivari; ubicada sitio El Pochote, jurisdicción Villa de Comalapa.

Se subasta por ejecución del Banco Nacional de Nicaragua contra el señor Felipe Santiago Amador Gómez.

Base del remate: Cuatro mil doscientos sesenta y cinco córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado de Distrito. Juigalpa, diez y nueve de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.—Sobre borrado—empastada zacate de jaragua—el-legales—Vale.—Rodolfo Oviedo Rojas.—Fulg. Miranda M., Srío.

Es conforme. Juigalpa, diez y nueve de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.—Fulgencio Miranda Martínez, Secretario.  
3 2

El día Domingo 11 de Agosto de 1957, a las 8 a.m. en el local de esta Agencia, de conformidad con los Artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor, las prendas de plazo vendido detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren refrendado o rescatado en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse y serán oídas conforme a derecho.

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
30831	1 Esclava, un anillo con piedra de de oro 3 grs	\$ 13.80
70863	1 Par de argollas, una argolla sola, de oro 10 grs	41.40
70867	1 Anillo de oro 8 grs	34.50
70874	1 Bicicleta marca «Raleigh», sin foco, sin pito sin bomba	138.00
70945	1 Anillo, de oro 3 grs	13.60
70955	1 Nivel de hierro de tres gotas	20.40
71006	1 Anillo, dos anillos con piedra, una gacilla con dije, de oro 5 grs	20.40
71049	1 Cadena, un anillo, de oro 24 grs	136.00
71076	1 Pulsera tejida con cadenita de seguridad, de oro 15 grs	68.00
71078	1 Radio marca «Philips»	408.00
71105	1 Par de chapas, un anillo, de oro 4 grs	20.40
71140	1 Cadena dije de Cristo, de oro 15 grs	95.20
71141	1 Pulsera con cadenita de seguridad, dos cadenas con dos dijes una de ellas, de oro 25 grs	204.00
71154	1 Codón dije de crucifijo, de oro 12 grs	68.00
71213	1 Par de chapas, de oro 3 grs	13.60
71214	1 Pulsera tejido No. 8 con cadenita de seguridad, de oro 9 grs	47.60
71216	1 Cadena dije de crucifijo de oro 10 grs	34.00
71283	1 Par de zapatos de mujer, usados	13.60
71186	1 Anillo con piedra, de oro 6 grs	68.00
71304	1 Pulsera tejido No. 8 con cadenita de seguridad, un par de argollas de oro 10 grs	40.80
71308	1 Máquina de escribir	408.00
71338	1 Revólver S. W. cal. 38 con seis tiros	272.00
71364	1 Par de chapas, de oro 4 grs	13.60
71366	1 Cadena dije de crucifijo, de oro 3 grs	13.60
71372	1 Cadena dije de medalla, de oro 4 grs	20.40
71382	1 Cadena dije de medalla, de oro 3 grs	20.40
71385	1 Par de planchas de hierro	6.80

<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del Remate</i>	<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del Remate</i>
71386	1 Cadena dije de medalla de oro 3 grs	13.60	71617	1 Prendedor con perlas faltándole un, dos anillos, de oro 10 grs	54.40
71390	1 Pulsera tejido No. 8 con cadenita de seguridad, llave en M/E dos anillos, de oro 12 grs	68.00	71610	1 Máquina de coser «Pf-ft» portátil con sus repuestos, e'étrica	503.20
71406	1 Violín en su estuche	204.00	71619	1 Reloj de bolsillo, de oro	34.00
71408	1 Anillo con chispas faltándole dos, de oro 3 grs	95.20	71620	1 Anillo con piedra, de oro 10 grs	54.40
71455	1 Par de planchas	6.80	71621	2 Anillos, un anillo con piedra, de oro 12 grs	68.00
71462	1 Pulsera con cadenita de seguridad, de oro 40 grs	163.20	71622	1 Anillo con un brillante, de oro	136.00
71463	1 Pulsera tejido No. 8 con cadenita de seguridad de oro 25 grs	136.00	71681	1 Cadena rev. dije de crucifijo, un anillito, una chapa sola, de oro 5 grs	27.20
71464	1 Anillo, un par de chapas, de oro 5 grs	20.40	71688	1 Anillo con piedra, de oro 15 grs	95.20
71465	2 Anillos, de oro 8 grs	34.00	71670	2 Cadenas rev. con dijes, una esclava, dos anillos, un anillo con piedra, un anillo con tres corazonas, de oro 15 grs	68.00
71475	1 Prensa, dos formones, una escuadra de pelotón un bocel	13.60	71709	1 Pulsera tejido No. sin cadenita de seguridad, de oro 30 grs	136.00
71479	2 Anillos sin piedra, un anillo con piedra, dos patacones distintos, de oro	20.40	71752	1 Par de argollas, de oro 8 grs	34.00
71497	1 Anillo con piedra, de oro 10 grs	40.80	71776	1 Cadena dije de crucifijo, de oro 6 grs	34.00
71594	1 Cordón de oro 6 grs	68.00	71781	1 Anillo con piedra, de oro 6 grs	27.20
71505	1 Pulsera con dije, de oro 10 grs	97.92	71801	1 Par de chapas, con piedras, una pulsera de corales y dije, de oro 5 grs	20.40
71506	1 Cadena dije de medalla, un alfiler prendedor, de oro 9 grs	88.40	61808	1 Candado de oro incompleto, 15 grs	40.80
71548	1 Cadena con dije, un anillo, de oro 10 grs	47.60	71812	1 Anillo con piedra, de oro 3 grs	13.60
71561	1 Barra	20.40	71825	1 Par de chapas con piedra, de oro	27.20
71568	1 Anillo con piedra, de oro 8 grs	40.80	71729	1 Cordón dije de medalla sin la argallota, una cadena dije con piedra, una chapa sola, tres anillos distintos, de oro 12 grs	68.00
71560	1 Cordón, una medalla, de oro 6 grs	34.00	71834	1 Pulsera tejido No. 8 sin cadenita de seguridad, dije de moneda de cinco dólares, un prendedor con perlas y piedra, de oro 28 grs	176.80
71572	1 Anillo, un par de chapas de monedas de oro 11 grs	81.60	71735	1 Dije guarda retratos con perlas un anillo con piedra una chapa sola con piedra, un anillo con perlas faltándole varias de oro 15 grs	74.80
71586	1 Pulsera tejido No. 8 con cadenita de seguridad, de oro 14 grs	68.00	71846	1 Par de chapas, de oro 2 grs	6.80
71596	1 Cadena, de oro 7 1/2 grs	47.60	71849	1 Máquina de escribir «Uderwod portátil	40.80
71597	1 Anillo, de oro 7 grs	34.00	71854	1 Cordón dije de crucifijo, de oro 3 grs	13.60
71598	1 Medalla, un anillo, un par de mancuernillas, una en M/E. un par de chapas con piedras, de oro 7 1/2 grs	61.20	71893	1 Cordón dije de medalla, de oro 14 grs	54.40
71599	1 Pulsera con piedra, de oro 11 1/1 grs	54.40	71917	1 Anillo sin piedra, de oro 3 grs	10.88
71600	2 Anillos, de oro 14 1/2 grs	61.20	71918	1 Cordón dije de medalla de oro 23 grs	136.00
71611	1 Aorquilla, de oro 13 grs	74.80	71967	1 Dije de crucifijo sin argollita, un par de chapas, una de ellas en M/E. un patacón, de oro 8 grs	34.00
71602	1 Guarda retrato, de turqueza	20.40	71970	1 Cordón rev. con dije, de oro 10 grs	54.40
71603	1 Anillo, un anillo con piedra, de oro 14 grs	74.80	71979	1 Cordón sin llave, dije de medalla un par de chapas de monedas mexicanas, una de ellas en M/E de oro 8 grs	40.80
71604	1 Moneda de veinte dólares	244.80	71992	2 Anillos con piedra, de oro 8 grs	68.00
71605	3 Anillos distintos, de oro, 16 1/2 grs	88.40	71994	1 Medalla, de oro 26 grs	40.80
71606	1 Moneda de veinte dólares, de oro 35 grs	244.80	72009	1 Anillo, de oro 2 1/2 grs	10.88
71707	1 Esclava, un par de chapas, un anillo, tres anillos con piedras, un par de mancuernillas, un botón con cadenita de seg. un par de chapas sin piedra, de oro 34 1/2 grs	163.20	72022	1 Pulsera tejido No. 8 con cadenita de seguridad, de oro 25 grs	139.00
71608	1 Anillo con piedra, un anillo con perlas y chispas faltándole varias de oro 10 grs	68.00	72023	1 Máquina de coser «Singer» sin tiranillos	408.00
71609	1 Anillo sin piedra, de oro 7 grs	40.80	72024	1 Bicicleta marca «philips»	95.20
71610	1 Cadena, un anillo con piedra, un par de chapas, cuatro pedazos de oro 17 grs	68.00			
71611	1 Pulsera, de oro 11 grs	68.00			
71612	1 Anillo con tres brillantes, de oro	408.00			
11613	4 Anillos distintos, de oro 11 grs	47.60			
71614	2 Anillos con piedras, dos prendedores, de oro 12 grs	68.00			
71615	1 Leotina con dije de moneda de cinco dólares, de oro 51 grs	340.00			
71616	1 Cadena rev. dije de medalla, de oro 11 1/2 grs	68.00			

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
72028	1 Anillo con piedra, un alfiler prendedor, de oro 22 grs	204.00	72226	1 Cadena dije de crucifijo, un cordón rev. dije con piedra, de oro 15 grs	68.00
72031	1 Cadena dije de moneda mexicana, una chapa sola, de oro 8 grs	40.70	72228	1 Cadena dije de medalla, un anillo con piedra, de oro 14 grs	68.00
72050	1 Cadena llavero con dije, un anillo, un anillo, con piedra de oro, 20 grs	122.40	72232	1 Anillito, de ors 1 1/2 grs	6.80
72051	2 Cadena rev. con dijes un botón de cuello con cadenita y gacía, un dije de corazón, una gacía con cadenita y adornos con piedras, una chapa sola, un pedazo de esclava, de oro 10 grs. Una retratera de vidrio	74.80	72238	1 Esclava, un anillo, de oro 3 grs	27.20
72052	1 Cadena dije de medalla, una pulsera dije con piedras faltándole una, de oro 9 grs	54.40	72249	1 Cadena dije de medalla, de oro 20 grs	81.60
72053	1 Anillo de oro 12 grs	68.00	72250	1 Cordón dije de medalla, de oro 30 grs	163.20
72054	4 Botones, una chapa, una mancuernilla rev. de oro 8 1/4 grs	34.00	72251	1 Anillo con piedra, de oro 6 grs	27.20
72055	1 Collar rev. de oro 10 1/2 grs	74.80	72257	1 Collar rev. con piedra, de oro 10 grs	54.40
72056	1 Pulsera tejido No. 8 con cadenita de seguridad y dije, de oro 17 grs	103.80	72260	1 Cordón dije de medalla, de oro 5 grs	54.40
72057	2 Cadenas con dijes, uno de ellos sin piedra, un anillo, un anillo con perla, un par de chapas, de oro 40 grs	217.60	72262	1 Cordón dije de medalla con piedras, de oro 10 grs	54.40
72058	1 Collar con candado incompleto, de oro 16 grs	88.40	72267	1 Esclava rev. un prendedor, de oro 6 grs	27.20
72064	1 Cadena con dije, de oro 10 grs	61.20	72268	1 Cadena dije de crucifijo, de oro 14 grs	68.00
72074	1 Cordón dije de crucifijo, de oro 10 grs	54.40	72271	1 Par de chapas con piedras, un par de patacones, un patacón solo, de oro 4 grs	16.32
72079	1 Cadena dije de crucifijo, de oro 19 grs	108.80	72276	1 Bicicleta	54.40
72080	1 Cadena dije con piedra, de oro 2 1/2 grs	20.40	72277	1 Dije, de oro 7 grs	40.80
72081	1 Anillo, una cadena dije de crucifijo, de oro 8 grs	40.80	72279	2 Cortes de casimir tropica de 1 1/4 yds. c/u. en distintos color, dos cortes de tela fresca de 2 1/2 y yds. c/u.	81.60
72082	2 Esclavas, de oro 10 grs	54.40	72281	1 Par de argollitas, de oro 3 grs	13.60
72083	1 Cadena con dije, de oro 3 grs	20.40	72282	1 Par de chapas en M/E. con piedras una argollita sola, de oro 1 1/2 grs	5.44
72074	1 Anillo pequeño en M/E. un par de chapas con piedras, de oro 3 1/2 grs	16.32	72283	1 Par de chapas, de oro 1 grs	6.80
72085	1 Anillo con piedra, un dije, de oro 2 1/2 grs	13.60	72284	1 Pulsera tejido No. 8 con cadenita de seguridad, de oro 22 grs	134.00
72086	1 Esclava, dos anillos, un anillo con piedra, de oro 8 grs	43.52	72285	1 Cadena dije de crucifijo, de oro 14 grs	80.40
72093	1 Par de chapas mexicanas, monedas, dos dijes distintos, un par de patacones, de ors 6 grs	27.20	72286	1 Cordón dije de medalla, de oro 15 grs	53.60
72094	1 Anillo en M/E. de oro 3 grs	13.60	82289	1 Anillo con piedra, de oro 8 grs	35.50
72120	1 Cadena dije de medalla, de oro 3 grs	13.60	72291	1 Pulsera rev. de oro 10 grs	26.80
72124	1 Anillo, de oro 5 grs	20.40	72294	1 Cordón dije de crucifijo, una pulsera tejido No. 8 con cadenita de seguridad, de oro 26 grs	134.00
72134	1 Pulsera tejido No. 8 con cadenita de seguridad, y dije de oro 30 grs	136.00	72304	1 Reloj pulsera, para varón	26.80
72149	1 Pulsera con dije, un anillo, un par de chapas, de oro 5 grs	27.20	72308	1 Cadena rev. con dije, de oro 8 grs	33.50
72149	1 Par de argollas, de oro 6 grs	27.20	72320	1 Cadena rev. con dije, de oro 3 grs	13.40
72168	1 Cadena dije con piedra, de oro 5 grs	27.20	72328	1 Cadena dije de medalla, de oro 3 grs	13.40
72175	2 Anillos con piedra, de oro 6 grs	27.20	72345	1 Cadena dije de crucifijo, de oro 8 grs	40.20
72183	1 Cadena con dije, de oro 3 grs	16.32	72349	1 Cadena dije de crucifijo, de oro 10 grs	53.60
72184	1 Pulsera sin llave, con cadenita de seguridad, de oro 10 grs	40.80	72382	1 Cadena dije de crucifijo, sin llave, de oro 6 grs	33.50
72186	1 Cadena rev. dije de medalla, un anillo, dos pares de chapas, una de ellas incompleta, de oro 6 grs	34.60	72386	1 Cadena dije de crucifijo, un anillo con piedra, de oro 8 grs	40.20
72223	1 Máquina de coser marca «Do mestic»	54.40	72412	1 Anillo, de oro 3 grs	13.40
72225	1 Cadena, un par de argollas, de oro 10 grs	40.80	72424	1 Cadena dije de medalla de oro 10 grs	53.60
			72462	1 Cadena rev. de oro 1 grs	13.40
			72464	1 Anillo, de oro 3 grs	13.40
			72497	1 Anillo, de oro 3 grs	13.40
			72500	1 Cadena dije de crucifijo, de oro 11 grs	53.60
			72512	1 Cordón dije con piedra, un anillo con piedra, de oro 15 grs	80.40
			72547	1 Anillo con un brillante y varias chiapas, de oro 3 grs	375.20
			72573	1 Cadena rev. dije de medalla y piedras, de oro 5 grs	13.40

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
72576	1 Par de chapas con piedras, un dije de corazón, una gacía con dije, un anillo sin piedra, un anillo en M/E. un dije, de oro 3 grs	13.40	73357	1 Anillo sin piedra, una chapa sola con piedra, un par de chapas una de ella incompleta, de oro 3 grs	6.60
72579	1 Par de chapas, una de ellas in completa, de oro 5 grs	20.10	73362	2 Cadenas con dije, de oro 11 grs	52.80
72651	1 Carrito para niño, usado	26.80	73364	1 Anillo, de oro 8 grs	33.00
72666	1 Anillo con piedra, de oro 15 grs	80.40	73475	1 Esclava, un anillo con piedra, de oro 5 grs	19.80
72696	1 Cadena dije de crucifijo, una argolla, de oro 15 grs	80.40	73381	1 Par de argollas, un anillo, un par de chapas, de oro 10 g s	33.00
72711	1 Cadena con dije, de oro 6 grs	33.50	73406	1 Pulsera sin cadenita de seguridad de oro 12 grs	132.00
72784	1 Pulsera con dije, de oro 5 grs	26.80	73431	1 Cordón con dije, de oro 15 grs	66.00
72815	1 Cadena dije de crucifijo, de oro 10 grs	53.60	73432	1 Cadena rev. un anillo con piedra, un par de argollas, de oro 10 grs	33.00
72836	1 Par de chapas, de oro 2 grs	6.04	73443	1 Pulsera con ocho monedas mexi- canas, un crucifijo, un par de chapas con piedras, un patacón de oro 10 grs	33.00
72845	1 Par de chapas, de oro 2 grs	6.70	73455	1 Prendedor, un dije con piedra, una medalla, dos prendedores con perla y coral, de oro 15 grs	26.40
72873	1 Soguilla con dije, de oro 5 grs	26.80	73351	1 Cadena rev. con dije, de oro 2 grs	10.56
72885	1 Cadena tejido No 8 de oro 20 grs	120.60	73533	1 Cadena con dije, un par de argo- llas 12 grs	52.90
72894	10 Monedas de cinco dólares, de ora	670.00	73538	1 Pulsera rev. con once dije, un anillo, de oro 13 grs	66.00
72896	1 Cadena dije de crucifijo, una esclava tejido No. 8 sin cadenita de seguridad, de oro 10 grs	53.60	73540	1 Pulidor para joyería, de bronce	19.80
71905	1 Anillo, de oro 8 grs	26.80	73541	1 Taladro de pecho	26.40
72915	1 Anillo, de oro 3 grs	13.40	73565	1 Cadena, de oro 3 grs	13.20
72918	1 Esclava, de oro 4 grs	13.40	73577	1 Dije, un prensa corbats con cadenita y gacía, de oro 12 grs	66.00
72919	1 Cadena, de oro 3 1/2 grs	13.40	73582	1 Maquina de coser maca «Eterna sin bobina, sin aguja	396.00
72948	1 Cadena, un par de chapas con piedras y perlas faltándole varias de oro 6 grs	26.80	73586	1 Cadena dije de crucifijo, de oro 6 grs	33.06
72955	1 Crucifijo, un anillo, un par de chapas con piedras, de oro 5 grs	20.10	73587	2 Cadenas dijes de medalla, de oro 9 grs	39.60
72966	1 Anillo con piedra, de oro 10 grs	40.20	73591	1 Esclava, de oro 4 grs	19.80
72970	1 Anillo, de oro 6 grs	40.20	73623	1 Par de cpapas con piedras. de oro 3 grs	13.20
72983	1 Anillo, de oro 5 grs	20.10	73626	1 Cadena rev. con dije, de oro 3 grs	13.20
72977	1 Cadena rev. con dije, de oro 3 grs	13.40	73629	1 Motocicleta marca B. S. A.	528.00
73035	1 Cadena dije de medalla, de oro 11 grs	40.20	73636	1 Pulsera tejido No. 8 con cadenita de seguridad, un anillo con pie- dra, una esclava, un par de cpa- pas con piedras de oro 18 grs	92.40
73039	1 Cadena, un par de chapas de monedas mexicanas, un par de chapas con piedras, de oro 6 grs Una cruz blanca	33.50	73671	1 Cadena dije de medalla, de oro 20 grs	105.60
73053	1 Anillo con piedras, de oro 5 grs	33.50	73682	2 Anillos, un anillo sin piedra, de oro 3 grs	13.20
73056	1 Anillo, de oro 8 grs	33.50	73692	2 Cadenas con dijes distintos, una de ellas está rev. de oro 30 grs	158.40
73068	1 Cadena rev. dije sin piedra, un anillo, de oro 8 grs	40.20	73708	1 Par de patacones, de oro 3 grs	13.20
73081	1 Cadena dije de crncifijo, un adi- llo, de oro 30 grs	134.00	73711	1 Pedazo de collar, tres chapas, dos de ellas incompletas, un anillo con piedra, un par de chapas, de oro 12 grs	39.60
73113	1 Crucifijo, de oro 3 grs	13.40	73720	1 Par de chapas con piedras, un par de patacones, un anillo, un anillo con piedra, de oro 8 grs	33.00
13127	1 Cadena rev. un anillo, un par de chapas con piedras, de oro 5 grs	26.80	73733	1 Par de chapas de monedas me- xicanas, de oro 5 grs	26.40
73147	1 Leontina, dos pulsera con cade- nitas de seguridad, una tejido No. 8, un anillo sin piedra, un anillo en M/E. de oro 42 grs	214.40	73756	1 Pulsera con eudenita de seguri- dad de oro 30 grs	66.00
73166	1 Cadena con dije, de oro 5 grs	26.80	73767	3 Cadenas, una de ellas está rev. un anillo, de oro 28 grs	132.00
73183	1 Cadena dije de crucifijo, un ani- llo. de oro 20 grs	105.60	73794	1 Anillo en M/E. un par de de chapas monedas mexicanas, de oro 5 grs	19.80
73215	2 Anillos, de oro 5 grs	19.80	73819	1 Anillo, un dije sin argollita, de oro 5 grs	19.80
73216	1 Tocador de madera con la luna rajada	105.60			
73233	1 Cadena dos anillos, uno de ellos con piedra, una medalla, de oro 18 grs	106.6			
73277	1 Cordón dije de crucifijo, de oro 10 grs	52.80			
73289	1 Brazaletes con nueve brillantes y zafiro, de oro 12 grs	264.00			
73341	1 Anillo, un anillo con piedra, de oro 7 grs	26.40			

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
73869	2 Cadenas con dije, de oro 15 grs	52.80	74298	1 Anillo con piedra, un par de chapas con piedras, de oro 3 grs	13.00
73870	1 Máquina coser marca «Luxor»	171.60	74299	1 Cadena llave en M/E. dije de medalla, un anillo, de oro 12 grs	39.00
73891	1 Cordón dije de crucifijo, de oro 5 grs	26.40	74324	1 Cadena dije de medalla, de oro 5 grs	26.00
73906	1 Cadena dije de crucifijo, una pulsera tejido No. 8 sin cadenita de seguridad, dos anillos, de oro 30 grs	158.40	74356	1 Par de argollas, de oro 3 grs	13.00
73912	1 Esclava, un pulsera, con medalla, un par de chapas, de oro 6 grs	33.00	74359	1 Cadena rev. dije de medalla, un par de chapas con piecras, de oro 8 grs	39.00
72921	1 Cadena dije de medalla, de oro 4 grs	19.80	74372	1 Pulsera, de oro 20 grs	104.00
73928	1 Esclava, un par de chapas, una de ellas incompleta, un par de chapas, de oro 8 grs	33.00	74386	1 Cadena con dije, dos anillos, de oro 10 grs	52.00
73932	1 Cadena dije de crucifijo, de oro 12 grs	39.60	74398	1 Cordón dije de corazón, de oro 6 grs	32.50
73941	1 Pulsera tejido No. 8 con cadenita de seguridad y medalla, de oro 22 grs	132.00	14399	1 Par de argollas, un anillo, de oro 8 grs	32.50
73943	1 Cadena dije de crucifijo, de oro 32 grs	132.00	74401	1 Pulsera tejida, con cadenita de seguridad, de oro 30 grs	130.00
73971	1 Pulsera con cadenita de seguridad, de oro 30 grs	132.00	74402	1 Parlante en su caja de madera	32.50
73979	1 Cadena con dije, de oro 5 grs	26.40	74413	1 Esclava con dije de cruz, de oro 3 grs	13.00
74007	1 Alfiler con dije, un anillo, de oro 12 1/2 grs	39.60	74514	1 Pulsera tejido No. con cadenita de seguridad, de oro 24 grs	130.00
74013	1 Cordón dije de crucifijo, de oro 10 grs	52.80	74415	1 Pulsera con cadenita de seguridad, de oro 33 grs	130.00
74014	1 Pulsera tejida con cadenita de seguridad, de oro 15 grs	79.20	74417	3 Anillos, un anillo con piedra, de oro 15 grs	58.50
84015	1 Cadena dije de crucifijo, de oro 5 grs	26.40	74425	1 Anillo, con piedra, de oro 3 grs	13.00
74060	1 Cadena con dije, un par de argollas, de oro 9 grs	39.00	74437	1 Crucifijo, un anillo con piedra, de oro 7 grs	26.00
74089	1 Esclava rev. de oro 2 1/2 grs	13.00	74466	1 Cadena rev. dije de medalla de oro 2 grs	7.80
74090	1 Pulsera pequeña, de oro 5 grs	26.00	74482	1 Par de chapa con piedras, de oro 5 grs	13.00
74103	1 Anillo con piedra, de oro 5 grs	13.00	74493	2 Cadenas, una con dije de crucifijo, dos anillos, de oro 12 grs	52.00
74104	1 Cadena rev. dije de medalla, de oro 4 grs	19.50	74500	1 Par de chapas con piedras, de oro 1 3/4 grs	13.00
74134	1 Pala, un abanico eléctrico de carro, un compresor de aire para carro, dos llaves «Stilson» siete llaves fijas distintos tamaños	65.00	74501	1 Par de chapas, de oro 1 1/2 grs	13.00
74147	1 Cadena rev. sin llave, dije de crucifijo, un par de patacones uno en M/E. de oro 5 grs	26.00	74520	1 Cordón dije de crucifijo, una pulsera con dije un par de argollas, de oro 26 grs	130.00
74155	1 Anillo de oro 3 grs	13.00	74529	1 Anillo, de oro 3 grs	26.00
74157	1 Cadena rev. dije de medalla, una gacha con dije, un anillito M/E. un crucifijo sin argollita, de oro 5 grs	26.00	74539	1 Anillo, de oro 3 grs	13.00
74186	1 Cadena rev. dije con piedra, de oro 4 grs	19.50	74569	1 Cadena rev. dije de crucifijo, de oro 8 grs	39.00
74228	1 Cadena dije de crucifijo, de oro 4 grs	19.50	74571	1 Cordón dije de crucifijo, de oro 9 grs	52.00
74243	1 Par de argollas, un anillo, un anillo con piedra, de oro 20 grs	104.00	74577	1 Cadena dije de crucifijo, de oro 5 grs	19.50
74254	1 Cadena dije de medalla, un par de chapas con piedra, de oro 8 grs	39.00	74586	1 Cadena, de oro 7 grs	39.00
74255	1 Dije de moneda de cinco colones de C. R., un crucifijo, de oro 10 grs	52.00	74587	1 Cadena rev. un par de argollas, un anillito en M/E. de oro 8 grs	32.50
74283	1 Par de chapas, una de ellas incompleta, un dije de corazón con piedra, de oro 3 grs	13.00	74597	1 Anillo, de oro 8 grs	26.00
74284	1 Cadena dije de medalla, de oro 12 grs	65.00	74598	1 Cadena con dije, de oro 3 grs	19.50
74285	1 Anillo, de oro 8 grs	32.50	74603	1 Pulsera tejido No. 8 con cadenita de seguridad, una pulsera con piedra, y cadenita de seguridad de oro 30 grs	260.00
75201	1 Corona para saito con piedras un alambrito con flores, de oro 11 grs	39.00	74657	1 Cadena dije de crucifijo, de oro 7 1/2 grs	39.00
74293	1 Cadena rev. de oro 3 grs	13.00	74665	1 Pulsera tejida con cadenita de seguridad, de oro 33 grs	195.00
			74672	1 Cadena dije de crucifijo, de oro 10 grs	52.00
			74674	1 Cadena con dos dije, de oro 8 grs	32.50
			74680	3 Cadenas rev. dos de ellas con dije, un par de chapas con piedras, un anillo sin piedra, de oro 5 grs	19.50
			74689	1 Cadena, de oro 3 grs	13.00
			74718	1 Par de chapas, de oro 3 grs	13.00
			74720	1 Reloj pulsera para varón	39.00

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
74722	1 Cordón dije de crucifijo, dos cadenas rev. una de ellas con dije de oro 15 grs	78.00	75028	1 Cordón dije de crucifijo, de oro, 10 grs	52.00
74724	1 Par de argollas, de oro 10 grs	26.00	75032	1 Cadena dije de crucifijo, un anillo, 5 grs	26.00
74727	1 Anillo, de oro 3 grs	13.00	75034	1 Cadena con dije de oro 3 grs	13.00
74737	1 Cadena dije de crucifijo, de oro 11 grs	65.00	85035	1 Anillo de oro, 2 grs	6.50
74748	1 Anillo, de oro 2 grs	13.00	75068	1 Crucifijo de oro 3 grs	13.00
74756	1 Cadena rev. con dije, un par de chapas, una de ellas incompleta de oro 7 grs	32.50	75069	1 Anillo de oro 2 grs	6.50
74758	1 Pulsera tejido No. 8 con cadenita de seguridad, de oro 10 grs	52.00	75071	1 Cadena rev. dije con piedra, y pichel, una pulsera tejido No. 8 rev., un par de patacones, de oro, 5 grs	19.50
74759	2 Cadenas rev. dijes de medallas, un par de chapas, de oro 8 grs	39.00	75073	1 Cadena dije de crucifijo, un anillo, de oro 10 grs	45.50
74761	1 Cadena dije de crucifijo, de oro 10 grs	52.00	75083	3 Cadenas, una de ellas rev., dos medallas, una cruz, una leontina con su llave, dos anillos, un anillo con piedra, de oro 4 1/2 grs	195.00
74777	2 Pares de argollas, un anillo de oro 10 grs	39.00	85086	1 Máquina de coser «Singer»	260.00
74784	1 Anillo, de oro 7 grs	18.20	75108	2 Pulseras sin cadenita de seguridad, una pulsera rev. con once dijes, de oro 30 grs	156.00
74785	1 Cadena dije de medalla, de oro 5 grs	26.00	75127	1 Bici-cleta, sin foco y sin bomba	65.00
74802	2 Esclavas, una de ellas tejido No. 8 sin cadenita de seguridad de oro 8 grs	32.50	75128	1 Par de argollas de oro, 5 grs	19.50
74812	1 Cadena con dije, un anillo de oro 10 grs	45.50	75132	1 Esclava, un par de argollas, de oro, 8 grs	39.00
54816	1 Cadena dije de medalla, un cordón rev. llave en M/E. un prendedor con perlas, una medalla tres dijes distintos, una pulsera pequeña con perlas dos candado de oro 27 grs. Un reloj en chapado en M/E.	195.00	76133	1 Cadena dije con piedra, de oro, 10 grs	52.00
74837	1 Cadena dije de medalla de oro, 12 grs	65.00	75141	1 Anillo en m/e de oro, 6 grs	26.00
74862	1 Cadena con dije guarda-retrato y piedra, de oro, 17 grs	91.00	71152	1 Anillo, de oro, 3 grs	13.00
74870	1 Cadena dije de crucifijo, de oro, 8 grs	39.00	75179	1 Anillo de oro, 12 grs	52.00
84893	1 Pulsera tejido No. 8, con cadenita de seguridad y dije de oro, 27 grs	91.00	75187	2 Cadenas dije de medalla, de oro, 8 grs	39.00
74896	1 Par de argollas, de oro, 5 grs	19.50	75202	1 Anillo de oro, 10 grs	39.00
74912	1 Anillo, de oro, 5 grs	19.50	75207	1 Cordón dije de medalla, de oro, 28 grs	130.00
14825	1 Cadena rev. dije de medalla, de oro, 5 grs	26.00	75212	1 Cordón dije de medalla, de oro, 22 1/2 grs	76.80
74926	2 Planchas para ropa	6.50	75214	1 Anillo de oro 3 grs	12.80
74937	1 Anillo de oro, 3 grs	13.00	75216	1 Anillo con piedra, un par de patacones, de oro, 10 grs	38.40
74938	1 Cadena rev. dije de crucifijo, de oro 16 grs	65.00	75244	1 Anillo de oro 7 grs	25.60
74939	1 Pulsera con cadenita de seguridad, de oro, 32 grs	130.00	75245	1 Esclava tejido No. 8, de oro, 10 grs	38.40
74940	1 Cadena dije de cruz con piedras, dos anillos con piedras, un par de chapas, de oro 11 1/2 grs	58.50	25247	1 Cadena dije de crucifijo, de oro, 15 grs	76.80
74941	1 Cadena rev. con dije, de oro 4 grs	19.50	75259	1 Cadena, una esclava rev., un par de patacones, uno de ellos incompleto, de oro, 5 grs	32.00
74960	1 An anillo en m/e, un par de chapas, de oro, 5 grs	19.50	75264	1 Cadena dije con piedra, de oro, 3 grs	12.80
74863	1 Cadena rev. sin llave, de oro, 5 grs	26.00	75229	1 Pulsera tejido No. 8, llave quebrada, de oro, 32 grs	44.80
84971	1 Cordón dije de medalla de oro, 12 grs	65.00	75267	1 Plancha de querosine con sus accesorios, nueva	51.20
74973	1 Par de argollas pequeñas de oro 3 grs	13.00	75270	1 Pulsera tejido No. 8, con cadenita de seguridad, de oro, 23 grs	115.20
74982	1 Levanta corriente marca «Stancor», un rifle marca «Winchester», cal. 22, una motocicleta marca «Triumph» sin batería	3.672.50	75274	1 Esclava de oro, 5 grs	25.60
74999	2 Anillos distintos de oro, 6 grs	26.00	75279	1 Anillo con piedra, un anillo sin piedra, un anillo, de oro, 12 grs	44.80
75001	1 Pulsera tejido No. 8, con cadenita de seguridad, de oro, 30 grs	156.00	75180	2 Cadenas, una es con dije de crucifijo, de oro 15 grs	76.80
75005	1 Cadena dije de crucifijo, de oro, 6 grs	26.00	75281	1 Cadena dije de crucifijo, un par de chapas de monedas mexicanas, de oro 20 grs	102.42
75015	1 Soguilla rev. con dije, un par de				

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR  
(Monte de Piedad)  
Agencia de Masaya.

## TITULOS SUPLETORIOS

Nº 12399

José Santos Hernández, solicita título supletorio rústica jurisdicción El Viejo, seis manzanas de extensión, lindante: Norte, predio solicitante Roberto Saravia; Sur, Roberto Saravia; Oriente, Roberto Saravia; Poniente, Juana Pastora Hernández.

Opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, dos de Julio de mil novecientos cincuentisiete.—Mariano Santa-  
rfa D, Srio 3 3

No. 12394

Luis Guillermo Cáceres, solicita título supletorio finca rústica denominada «La Providencia» ubicada en el valle de Santa Teresa esta jurisdicción compuesta cinco lotes lindando: (a) Oriente, y Sur, Sinfonso Pérez; Occidente, Blas Tercero; Norte, el exponente, ochenta manzanas extensión denominada «El Cerro», (b) denominado «El Tule» ochenta manzanas extensión, lindando: Oriente, Félix López, Benito Cores; Occidente, Sinfonso Sánchez y Aurelio López; Norte, Sinfonso Pérez Sinfonso Sánchez y Sur, Blas Tercero Benancia y y Román Cáceres; (c) denominada «El Retiro», ciento cincuenta manzanas extensión lindando: Oriente, Félix y Esteban López; Occidente, Sucesión de los Polanco; Norte, Blas Tercero y Sur, José Angel Carrasco, (d) denominado «El Aguacate cuatro manzanas extensión lindando: Oriente, Roberto Díaz; Occidente, y Norte Francisco López y Sur Ruperto Hernández y (E) Denominada «El Matzano», cuatro manzanas de extensión lindando: Oriente, Occidente, y Norte, Blas Tercero y Sur, Francisco González y Roberto Díaz cercadas con alambre de púas.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado de Distrito.—Ramo Civil.—Somoto Julio dos de mil novecientos cincuentisiete.—Gilb. Caldera Raud.—Ma. Ponce R., Srio. 3 3

No. 12390

Soffa Valdivia viuda de Ibarra, este domicilio, presentóse este Juzgado solicitando título supletorio predio urbano ubicado cantón Calvario esta ciudad lindante: Oriente, Francisca Rodríguez de Valdivia calle enmedio; Occidente, Lidoro Castillo h.; Norte, Alma Rosa Castellón de Ríos, calle enmedio; Sur, Erasmo Vilchez.

Estímalo dos mil córdobas.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Estelí, once mañana veintiocho Junio mil novecientos cincuentisiete. Calixto Gutiérrez B. Srio. 3 3

Nº 12398

Natividad Torres, solicita título supletorio lote terreno siete manzanas, ubicadas Comarca San Benito, lindante: Oriente, herederos Juan Meza; Poniente, Jerónimo Cornejo; Norte, José Angel Villanueva, Juan Bustamante; Sur, camino enmedio, José Alarcón.

Interesado opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, Julio tres mil novecientos cincuentisiete.—Carlos A. López., Srio. 3 3

Nº 12413

Martina Pavón Gaitán, solicita título supletorio urbana, Niquinohomo, lnda: Oriente, Josefa Pavón Poniente, Diego Manuel Pavón; Norte, Candida Canda; y Sur, Diego Manuel Pavón.

Vale quinientos córdobas.

Opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito.—Masaya, cinco Julio mil novecientos cincuentisiete.—Juan Román Robleto. Srio. 3 3

Nº 12415

Octavio Cervantes, solicita título supletorio finca rústica ubicada montaña Jalapa ciento treinta hectáreas de extensión, cultivadas treinta con veintidos mil árboles café crianza, diez manzanas de escombro siendo resto terreno huatales y montaña, lindante: Norte, propiedad Roger Cervantes; Sur, propiedad Lisandro Acuña; Oriente, propiedad Lorenzo Lazo y José López; Occidente, propiedad Jerónimo Sarantes.

Valórala mil córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Ocotul, veintinueve Junio mil novecientos cincuenta y siete.—Julio C. Madrigal.—Juez de Distrito.—Ma. Eug. Calderón G., Sria.

Es conforme.—Ma. Eug. Calderón G., Sria.

3 3

Nº 12414

Esteban Urbina Vallejos, solicita título supletorio propiedad rústica situada montaña Las Camelias, jurisdicción San Fernando, como curenta manzanas extensión, coteniendo diez y seis mil árboles café y casa de habitación, todo lindante: Norte, propiedad Mauro Ortiz y Francisco Herrera; Sur, propiedad Mauro Vilchez; Oriente, propiedades Francisco Herrera y Mauro Vilchez; Occidente, propiedades Heriberto Herrera y Joaquín Matute.

Estímala dos mil córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal

Dado Juzgado Civil Distrito.—Ocotul, veintinueve Junio mil novecientos cincuentisiete.—Julio C. Madrigal.—Juez de Distrito.—Ma. Eug. Calderón G. Srio.

Es conforme.—Ma. Eug. Calderón G., Sria.

3 3

Nº 12409

Miguel Nurinda, solicita título supletorio finca urbana «El Calvario», esta ciudad, linda y mide: Oriente, Colegio María Auxiliadora, calle, nueve varas y tres cuartos; Poniente, Dolores Casco nueve varas; Norte, herederos Angelina Nurinda; Sur, Zoila Herrera viuda de Gutiérrez, treinticuatro vara ambos rumbos.

Quien tenga derecho, opóngase,

Juzgado Local Civil, Masatepe.—veintiocho Junio mil novecientos cincuentisiete.—F. L. Ramírez G. Carlos B. Ruiz O., Srio.

3 3

## CITACIONES

Nº 12661

Con instrucciones de la Junta Directiva Provisional de la Cooperativa de Algodoneros de Managua, Sociedad Anónima, cito a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto a las 7 de la noche del día lunes 19 del presente mes de Agosto, en el local de la misma.

Managua, Julio 30 de 1957.

*José Delgadillo Ferrari*  
Secretario.

3 2

## SEGUNDA CITACION

Nº 9014

En mi carácter de Secretario de la Compañía Nacional de Seguros de Nicaragua, me permito citar por segunda vez, a todos los Accionistas para la Junta General Ordinaria que se llevará a efecto el día lunes diecinueve del corriente mes de Agosto, a las ocho de la noche, en el local de las oficinas de la Compañía.

Managua, D.N., 2 de Agosto de 1957.

*Oscar Sevilla Sacasa*  
Secretario.

3 2